

## LA SEXUALIDAD FEMENINA EN ROMA Y LA VIOLENCIA SIMBÓLICA CONTRA LAS MUJERES EN LOS *CATULLI CARMINA*

*Female sexuality and symbolic violence against women in Catulli Carmina*

*Jenny Salas Moya\**

*A don Manuel Antonio Quirós*

### RESUMEN

El artículo comprende un estudio de la sexualidad femenina y la violencia simbólica contra las mujeres en los poemas de Catulo. Desde la antigüedad romana los placeres y las emociones relacionados con la sexualidad femenina han sido reprimidos como una expresión del poder masculino.

**Palabras clave:** Catulo, poetae novi, género, categoría sexual, estereotipos.

### ABSTRACT

The paper presents an analysis of female sexuality and symbolic violence against women in Catullus's poems. Since Roman antiquity the pleasures and emotions related to female sexuality have been repressed as an expression of male power.

**Key Words:** Catullus, poetae novi, genre, sexual category, stereotypes.

---

\* Universidad de Costa Rica. Docente. Escuela de Filología, Lingüística y Literatura. Costa Rica.  
Correo electrónico: jsalasmoya@hotmail.com  
Recepción: 9/10/14. Aceptación: 15/01/15.

**1. Introducción**

Los modos de utilización del cuerpo, de hombre y mujer, son producto del orden social y cultural que imponen como normales o naturales los hechos sociales. La diferencia biológica entre los sexos, entre los cuerpos masculino y femenino y, particularmente, la diferencia anatómica entre los órganos sexuales aparece como la justificación natural de la diferencia socialmente establecida entre los sexos, dicha diferencia social, se convierte en el fundamento de la visión social que la apoya:

El mundo social construye el cuerpo como realidad sexuada y como depositario de principios de visión y de división sexuales. El programa social de percepción incorporado se aplica a todas las cosas del mundo, y en primer lugar al cuerpo en sí, en su realidad biológica: es el que construye la diferencia entre los sexos biológicos de acuerdo con una visión mítica del mundo arraigada en la relación arbitraria de dominación de los hombres sobre las mujeres, inscrita a su vez, junto con la división del trabajo, en la realidad del orden social (Bordieu, 2000: 24).

En la obra de Cayo Valerio Catulo, poeta romano del siglo I a.C., la relación sexual y las relaciones sociales entre hombres y mujeres estuvieron regidas por la dominación y la aceptación de esta por parte de ellas. La justificación de esta dominación se efectúa, precisamente, a partir de la utilización que haga cada uno, varón o mujer, de su propio cuerpo. La sexualidad como una experiencia múltiple que comprende dentro de sí variados elementos como el entorno cultural y el sexo de quienes la vivencian no tiene un significado estático, fijo sino que es distinto para las personas implicadas, e incluso, para una sola persona puede adquirir significados diferentes en diversos momentos de su vida o diferentes circunstancias.

De acuerdo con Rosales (2006) las interacciones sexuales pueden ser afectivas, amorosas, por conveniencia, por acuerdo o inclusive, estas interacciones sexuales pueden ser de violencia, ya sea entre un hombre y una mujer, entre personas del mismo sexo o entre varias personas. En la actualidad y para diversas culturas, la sexualidad puede abarcar

expresiones eróticas y sensuales, deseo, cortejo, palabras, miradas, besos, fantasías, sueños eróticos, coito con otro(as) y finalmente, caricias no genitales (Rosales, 2006). En el contexto romano, el ámbito de la sexualidad comprende actos como besar, acariciar, morder, golpear y mantener relaciones sexuales (Walters, 1997).

**2. La sexualidad femenina en Roma**

La sexualidad romana se define, de acuerdo con Skinner (1997b: 04), como “the cultural interpretation of the human body’s erogenous zones and sexual capacities”. (La interpretación cultural de las zonas erógenas del cuerpo humano y las capacidades sexuales). Según esta investigadora, en sus características básicas, el sistema romano de sexo/género fue poco usual debido a que su modelo conceptual, con respecto a las relaciones sexuales, al igual que el de la Atenas clásica, responde a patrones sociales de dominación y sumisión, que reproducen las diferencias de poder entre los hombres y las mujeres.

Las consideraciones sobre lo que fueron las relaciones entre los géneros en Roma son variadas, explica Manzano (2012) que para un romano el género se limitó a la dualidad *uir-matrona*, la cual representa un constructo que no se corresponde con la realidad biológica sino más bien con lo que ha sido sancionado por la ley y la moral. De acuerdo con esta consideración, quienes no encuadren dentro de dicho binomio quedan fuera de la construcción genérica y por ello se excluyen de la pertenencia al “grupo” considerado como normal (*uir-matrona*). Consecuentemente se crea para ellos —principalmente para las mujeres— una categorización negativa donde ubicarlos:

Se establece una categorización por oposición, definiendo el elemento extraño que asume comportamientos viriles, que no basa sus relaciones en la pudicitia y que maneja dinero para mantener su autonomía, precisamente por esos rasgos que la alejan de lo que -a ojos del vir- debería ser una mujer (Manzano, 2012: 32).

La clave para comprender el plano sexual y la distinción entre los roles de género en

Roma radica en que los hombres son quienes penetran y las mujeres son penetradas. Por lo tanto, cualquiera que es penetrado o que adopta comportamientos pasivos será categorizado (*gendered*) como femenino, mientras que quien penetra es considerado como masculino<sup>1</sup> (Skinner, 1997a). Tal como observa Thomas (1991, citado en Chakravorty, 1994), la división de los sexos no era un dato primario en la sociedad romana, sino un objeto construido por el derecho romano, esto significa que para los romanos, la diferencia sexual no era un presupuesto natural, sino una norma obligatoria que respondía a reglamentaciones relativas al estatus de *materfamilias* y *paterfamilias*.

Por esta razón, aclara Chakravorty (1994), en el ámbito de la sexualidad en Roma se opta por hablar de género como una matriz de poder que opera en términos binarios de activo/

pasivo y no de una matriz heterosexual dado que las categorías modernas de heterosexual, homosexual o bisexual son inadecuadas para la descripción de las ideologías de la antigua Roma respecto de la sexualidad. En el ámbito de la sexualidad romana, Parker (1997) efectúa una clasificación a partir de un axis, el cual representa el cuerpo femenino, el eje vertical está compuesto precisamente por la distinción entre lo activo y lo pasivo.

Lo que es activo se considera superior (macho), lo que es pasivo se considera inferior (hembra). Cruzando este eje vertical se encuentra un eje horizontal conformado por tres agujeros (la boca, la vagina y el ano). Tal configuración se efectúa a partir de la utilización de infinitivos latinos, los cuales aparecen en su forma activa para caracterizar la función sexual de los varones y en su forma pasiva para referirse a la de las mujeres:

Categoría sexual	Activa ( <i>uir</i> )	<u>Irrumare</u> Introducir el pene en la boca	<u>Pedicare</u> Introducir el pene en el ano	<u>Futuere</u> Introducir el pene en la vagina
	Pasiva	<u>Fellari/Irrumare</u> Ser penetrado en la boca	<u>Pedicare</u> Ser penetrado en el ano	<u>Futuere</u> Ser penetrado en la vagina
		Boca	Ano	Vagina
		Orificio		

FIGURA 1.

Categorización sexual romana según el orificio corporal en que se lleva a cabo la penetración. (Modificado de Parker (1997).

La línea vertical de la figura indica la categoría sexual de quien participa del coito (activo o pasivo), así como la denominación para la actividad sexual establecida como normal para cada una de dichas categorías. La línea horizontal muestra los tres orificios del cuerpo que pueden participar durante el encuentro sexual. Dicha clasificación obedece, según Parker (1997), a la posibilidad que ofreció la lengua latina de contar con un verbo específico para cada acto sexual.

De manera que en su condición activa (masculina) se encuentran los vocablos ya mencionados: *irrumare* (introducir el pene en la boca de alguien); *pedicare* (introducir el pene en el ano de alguien); y finalmente, *futuere* (introducir el pene en la vagina de alguien). En su condición pasiva, se encuentran los vocablos siguientes: *fellari/ irrumari* (ser penetrado o penetrada en la boca); *pedicari* (ser penetrado o penetrada en el ano); y por último, *futui* (ser penetrada en la vagina). Nótese que el uso del

pronombre indefinido (alguien), en la parte activa, está siendo empleado adrede, podría ser un hombre o una mujer, excepto, claro es, en el caso de *futuere/futuere*<sup>2</sup>.

### 3. La categorización sexual en Roma

La clasificación con respecto a la categorización sexual se basa en dos categorías, lo activo frente a lo pasivo. Lo considerado activo comprende un significado muy preciso, la penetración de un orificio corporal por un pene- falo. "The Roman sexual schema is rigidly phallogentric, and this is a fact rooted in nature. Thus "active" is by definition "male" and "passive" is by definition "female" (Parker, 1997, p.48). (El esquema sexual romano es rígidamente falocéntrico, y esto es un hecho arraigado en la naturaleza. De modo que "lo activo" es, por definición, "masculino" y "lo pasivo" es, por definición, "femenino").

En esta clasificación, Parker (1997), establece para la sociedad romana cuatro categorías sexuales: una normal/ masculina/ activa, integrada en el ámbito romano por el *uir* y otra normal /femenina/ pasiva, constituida por la *femina* o la *puella*. Cada una de estas categorías tiene a su vez una contraparte: en el caso de la primera se le opone una categoría anormal / masculina/ pasiva, representada por el *cinaedus*, y la otra, en relación con las mujeres, anormal/ femenina/ activa cuyas representantes son las *tribades* y las *moechae*. Toda variante de este rígido patrón sexual es percibida como una anomalía. Las conductas sexuales distintas de lo considerado normal son representadas como un error o perturbación de la naturaleza y son motivo de descalificación (Palacios, 2014).

Se establecen, así, para el *uir*/ normal/ masculino/ activo tres posibles actividades sexuales: *irrumare*, *pedicare* y *futuere*. De modo que puede ser un *irrumator* (penetrador oral), un *pedicator/pedico* (penetrador anal) o un *fututor* (penetrador vaginal). Para la *femina* o *puella*/ normal femenina/ pasiva también se abren tres posibles actitudes sexuales, evidentemente pasivas, ella puede ser una *fellatrix*/irrumata (penetrada oralmente), una *pathica/pedicata*

(penetrada analmente) o una *fututa* (penetrada vaginalmente). Nótese que en las actividades sexuales en las que "intervienen" las mujeres su papel durante el acto sexual es eminentemente receptivo.

La clasificación sobre la sexualidad en Roma, según la categorización efectuada por Parker (1997), se lleva a cabo a partir de la construcción de opuestos, lo masculino en oposición a lo femenino, así como lo activo contrapuesto a lo pasivo. Evidencia de ello es el modo en el que se emplean los verbos para denominar los distintos actos sexuales. Por medio de la voz activa, en la cual la significación del verbo es producida por el sujeto (Benito, 2002), se justifica la actividad sexual activa que, como signo de virilidad, se le atribuye a lo masculino. A través de la voz pasiva, en donde la significación del verbo es recibida por el sujeto (Benito, 2002), se denota la pasividad y la docilidad exigida en las mujeres.

Esta serie de oposiciones, no solo se manifiestan en la enunciación de distintas voces verbales para una actividad catalogada como masculina y para otra considerada como femenina, como es el caso de la relación sexual, sino también, en la contraposición de ideas con respecto a las mujeres: púdicas / impúdicas, feas / bonitas, prudentes / imprudentes, prostitutas/ vírgenes. Todas ellas resultan trascendentales para comprender la dualidad con respecto a los criterios que surgen en el poemario de Cayo Valerio Catulo, cuya caracterización fluctúa en valoraciones positivas y negativas constantes sobre las mujeres y su accionar en el plano de las relaciones sexuales.

La actividad sexual se conceptualiza de manera rutinaria en el discurso público romano como penetrativa, en ella, el placer sexual es exclusivo de quien penetra, de ahí que la relación penetrador-penetrado implique el poder individual de alguien más potente que se blande sobre otra persona menos poderosa (Walters, 1997). La relación sexual en Roma fue concebida únicamente como la penetración corporal de un interior. El individuo penetrado —ya sea una mujer, un joven o, incluso, un varón adulto— se ve reducido automáticamente a un estado

feminizado (Walters, 1997). Así, aún cuando en el ámbito sexual de la *Urbs* no se estableció una distinción por género, los romanos dispusieron para el varón una situación en la cual su sola denominación ya le imponía reglas y privilegios sobre cómo debía comportarse, tanto en el plano civil como ciudadano de Roma, así como en el ámbito sexual con sus diversos compañeros y compañeras sexuales.

### 4. La violencia simbólica contra las mujeres

El concepto de violencia simbólica fue empleado por primera vez por los sociólogos franceses Pierre Bourdieu y Jean Claude Passeron en el año 1970 para tratar la imposición de los significados válidos y legítimos que la cultura establece a través del conjunto de signos y manifestaciones por ella construido y que tienen estrecha relación con el poder y la autoridad (Bourdieu y Passeron, 2004: 120). Posteriormente, Bourdieu (2000: 12) definirá la violencia simbólica como:

Una violencia amortiguada, insensible e invisible para sus propias víctimas, caracterizada por ejercerse esencialmente a través de los caminos puramente simbólicos de la comunicación y del conocimiento o, más exactamente, del desconocimiento, del reconocimiento, o en último término, del sentimiento.

El paradigma de este tipo de violencia es la dominación masculina ejercida sobre las mujeres, particularmente, el modo como se ha perpetuado, como ha sido aceptada, e incluso, la naturalidad con la que ha sido vista por la sociedad. Dicha dominación tiene siempre una dimensión simbólica en la medida en que:

Los actos de obediencia y sumisión —en absoluto actos de plena conciencia— son actos de conocimiento (de una estructura) y de reconocimiento (de una legitimidad). La posibilidad de construir el sentido común, sentido de lo social, no hace sino posibilitar el funcionamiento de las estructuras de dominación, tornándolas no sólo legibles en común, sino naturales, obvias (Calderone, 2004: 05).

La imposición, la normalidad con que se asume y la legitimidad sin cuestionamientos son nociones básicas de la violencia simbólica, así como la sutileza mediante la cual se impone (Aguilar, 2002). De acuerdo con esto, la ejecución de la violencia simbólica cumple su efecto en la medida en que se ejerce de manera invisible e insidiosa a través de la familiarización de disposiciones simbólicamente estructuradas, y la experiencia continua de interacciones implantadas por una estructura de dominación.

Cuando la violencia simbólica se ejerce contra las mujeres se le denomina teóricamente como violencia simbólica contra las mujeres y, tal como lo evidencia su denominación, se fundamenta en la violencia simbólica pero con una direccionalidad muy específica: el género femenino. Aguilar (2002: 01) la define como:

Toda violencia que se ejerce contra las mujeres por el hecho de ser mujeres y cuyo ejercicio alude a significados, símbolos, representaciones o ideas que tienen como efecto práctico la subordinación de lo femenino/ feminizante a lo masculino/ masculinizante donde, todavía existe una clara "subsunción" de las mujeres y lo representado como femenino en los hombres y, por esa vía, en lo representado simbólicamente como masculino / masculinizante.

La característica que estructura y explica los efectos generales de la violencia simbólica contra las mujeres es la subordinación, esta condición lleva, por un lado, a la aceptación de situaciones y vivencias como normales, y por otro, al no reconocimiento de la imposición sutil de hechos y prácticas violentas. La finalidad de la violencia simbólica contra las mujeres, explica Aguilar (2002), es conseguir que ellas acepten la inferioridad de su sexo y la dominación masculina como hechos naturales, con el propósito de hacerlas dependientes, sumisas y obedientes al orden hegemónico patriarcal.

La violencia simbólica ejercida sobre el género femenino, según Aguilar (2002), se manifiesta al aplicarse socioculturalmente un doble parámetro simbólico: frecuentemente lo que es "mal visto" en las mujeres no es "tan mal visto" en los hombres. La manifestación explícita de la sanción y amenaza simbólicas

se expresan de diferentes maneras: puede ser la coacción, el apartamiento, la censura, las conminaciones implícitas, que restringen y controlan los cuerpos, la personalidad y el ámbito de libertad de las mujeres.

El ejercicio de la violencia simbólica está caracterizado por el género y sus consecuencias: a los hombres les impone la demostración de su valentía aunque sea de forma violenta y a las mujeres les impone un comportamiento de sumisión y subordinación (Aguilar, 2002). De acuerdo con esta investigadora, el ejercicio de la sexualidad diferenciada por género es una muestra de ello: los hombres están legitimados para tener un comportamiento sexual más libre, menos controlado y sin inhibiciones mientras que a las mujeres se les controla, critica y además se les encasilla en dobles parámetros como prostituta-virgen, buena-mala u honesta-deshonesta.

## 5. La sexualidad femenina y la violencia simbólica contra las mujeres en los *Catulli carmina*

Cayo Valerio Catulo, nació alrededor del año 87 a.C. y murió cerca del 54 a.C., perteneció a un círculo de escritores conocidos como *poetae noui* (poetas nuevos) o neotéricos, el cual se destacó por representar un modelo de poesía totalmente contrastante con la tradición literaria del género lírico surgido en Grecia y en Roma. Su producción literaria comprende un corpus de 116 poemas, los que conforman cerca de 2284 versos, entre los que se encuentran epigramas, composiciones de temas mitológicos, de carácter nupcial, poemas de amistad, diatribas y poemas amorosos.

La aparición de los personajes femeninos en los *carmina* catulianos cuya connotación es sexual, gira en torno a dos principios: la idealización y la denigración. En el plano sexual femenino hay dos rasgos adjudicados a las mujeres modélicas: la *pulicitia*, un concepto que se empleó para describir el ideal de integridad sexual que se exigía en las mujeres libres y, la *pasividad sexual* que debían mostrar todas las

mujeres libres cuya virtud era particularmente esa *pulicitia*<sup>3</sup>. Ambas posturas son el resultado de la distinción efectuada entre los dos tipos de mujeres que se muestran como antagonistas en el entorno sociocultural romano merced del apetito sexual de ellas y de la forma en que cada una desarrolla su sexualidad, estas mujeres son las consideradas *pucliae* y las *impudicae*. Dicha oposición se marca por la polaridad con respecto a los criterios sobre las mujeres que se manifiestan en el poemario.

Las mujeres regidas por la *puclitia* y aquellas que no la cumplen deberán comportarse de modo distinto, sin embargo, las normas por medio de las cuales se rigen son tan débiles y fácilmente franqueables que en el menor de los casos, la primera podría ser considerada como la segunda y desde ese momento, ser percibida como infame y perder su condición de mujer idealizada y esperada socialmente.

La singularidad del tratamiento hacia las mujeres que se contraponen al paradigma sexual de la *puclitia* se advierte, de manera particular en el poemario, en la multiplicidad de términos para dirigirse a ellas y en la afluencia de adjetivos calificativos que las acompañan y que son utilizados para caracterizarlas. La mujer que transgrede el prototipo femenino merece calificativos tales como: *moecha putida* (XLII, 11), *puella defututa* (XLI, 1), *pessima puella* (LV, 10), *adultera probra* (LXI, 102), esto, a diferencia de los poemas en los que se laudan abiertamente modelos de castidad y de virginidad. En algunas de las composiciones con una connotación sexual prevalecen los siguientes vocablos para referirse a las mujeres: *amica* (LXXII, 3); 7); *lupa* (XCIX, 10); *meretrix* (CX, 7); *moecha* (XLII, 3), (XLII, 11-12), (LXVIIIb, 103); *puella* (X, 16), (X, 27), (XIII, 4), (XXXV, 8), (XLI, 1), (XXXVI, 11); *scortum* (VI, 5) y finalmente, *scortillum* (X, 3).

En un estudio acerca del léxico de la prostitución femenina en Roma, Wedeck (1944) y posteriormente, Adams (1983) han señalado aproximadamente 25 términos para dirigirse a las mujeres dedicadas al oficio de la prostitución. Entre ellos, se señalan, precisamente: : *amica*, *lupa*, *meretrix*, *moecha*, *puella*, *scortum* y

finalmente, *scortillum*. Dichos sustantivos son utilizados por Catulo en circunstancias muy puntuales, en los poemas en los cuales se quiere destacar abiertamente la liberalidad sexual de las mujeres y la ruptura del paradigma del *deber-ser* femenino.

Una sexualidad abierta y diversa solo le fue permitida y aceptada, en el contexto de la antigüedad romana, a los *uiri*, y en el caso de las mujeres que optaran por un estilo de vida como ese estaban destinadas a una estigmatización considerada natural. El *carmen* LIX es el único en la totalidad del poemario en el que se expresa de manera explícita una práctica sexual diferente a la relación sexual considerada normal para las mujeres y manifestada mediante la voz *futuo*, *-ui*, *-utum*. Rufa, un personaje femenino no identificado en el poemario, es presentada como una *fellatrix*:

### LIX

Bononiensis Rufa Rifulum fellat,  
Uxor Meneni, saepe quam in sepulcretis  
Vidistis ipso rapere de rogo cenam,  
Cum deuolutum ex igne prosequeris panem  
Ab semiraso tunderetur ustore. 5

### Traducción:

Rufa la boloñesa a Rufito mama;  
La mujer de Menenio, que en los panteones  
Visteis robar su cena en la hoguera misma,  
Cuando, al seguir un pan rodado del fuego,  
la golpeaba quien quemaba medio rapado. 5

La censura para Rufa es evidente, ella lleva a cabo actos impropios de una mujer *puclia*. Debe advertirse que en la categorización efectuada *supra*, el verbo latino *fellari*, solamente aparece en Parker (1997), en su forma pasiva, sin embargo, la acción también tiene una forma activa, *fello*, *-are*, *-avi*, de manera que Rufa no está siendo penetrada oralmente, acción que pondría énfasis en su papel activo durante la felación, sino que ella es la parte “activa”, en un sentido literal, ella es quien “lame” a Rufo.

Sin embargo, aún cuando Rufa se presenta como un agente activo en la acción verbal, en el contexto latino, señala Parker (1997), la práctica de la felación tuvo una connotación de sumisión y de pasividad indiscutibles, la mujer no es sujeto activo de la acción sino un sujeto paciente.

La única actividad sexual en la que una mujer adquiere funciones activas durante la práctica del sexo es a través del *cunnilingus* (Parker, 1997) procedente de los sustantivos latinos *cunnus*, *-i* (the female pudenda, vulva) (Lewis, 1879) y *lingua*, *-ae* (lengua) (Segura, 2003), este acto hace referencia a la práctica del sexo oral en los genitales femeninos.

De modo que no es Rufa quien le practica una felación a Rufo, sino que es él quien la posee sexualmente por la boca. Esto evidencia que lo establecido por las “autoridades” masculinas adquiere un carácter de naturalidad que lo hace pasar inadvertido y que le permite controlar, censurar y, al mismo tiempo, ejercer castigos. Según Skinner (1997a), en el contexto grecorromano las relaciones sexuales están organizadas a partir de patrones de conducta de dominación y de sumisión que confirman la superioridad o la inferioridad social de las personas en esa sociedad. A las mujeres se les recrimina su voracidad sexual, a los hombres se les exalta, ellas tienen prohibido un comportamiento ajeno o un rol activo en sus relaciones, son pasivas por naturaleza y por cultura.

La violencia simbólica promueve también la legitimación de prácticas masculinas naturalizadas en la sociedad, al mismo tiempo que encubre la violencia que encierran las relaciones de fuerza, ello le confiere la posibilidad de legitimar y de encubrir la dominación que ejerce. Dicha dominación se manifiesta principalmente en las relaciones sexuales, las cuales aparecen como una relación social de dominación. En el contexto romano se hace latente un discurso sustentado en la “actividad” de los varones, el hecho de que lo masculino haya sido considerado superior es evidente en el ámbito de las relaciones sexuales donde el papel ejercido por el hombre es considerado superior, igual que todas las actividades efectuadas por él, mientras que el de la mujer es visto como pasivo. La posición sexual y social de las mujeres es muy clara, ellas siempre deben asumir en su condición “normal” y aceptada, una conducta sumisa.

La dominación masculina se evidencia en el poemario de Catulo en las composiciones en las que se hace referencia al coito entre varones y mujeres, en ellas se encuentran menciones explícitas sobre encuentros sexuales así como diversas opiniones sobre la actividad sexual. El posicionamiento sexual pasivo de las mujeres y el establecimiento de este como normal y naturalizado durante los encuentros sexuales debieron resultar habituales, aceptados y por ende, legitimados en el contexto de las relaciones sexuales en Roma. Las mujeres no debían ejercer ningún rol activo en sus encuentros sexuales, esto significa que tenían que adoptar un papel pasivo y por ende sumiso.

La función de las mujeres durante el coito aparenta ser la misma que la que se les asigna socialmente, ellas deben ser receptoras de las manifestaciones y despliegues sexuales masculinos. La posición de la mujer en el poema LXIX es muy ilustrativa, ella se encuentra debajo de Rufo, esto se marca con el verbo *suppono*, *-ere*, *-posui* (poner, colocar debajo) (Segura, 2003). Este mismo patrón de comportamiento se descubre en el poema LXXI a través del verbo *futuere*, recuérdese que la significación del verbo es activa para la parte masculina, de modo que Rufo es quien tiene sexo con la mujer, no ella con él. Emilio, por su parte, en el *carmen* XCVII, en concomitancia con los atributos del *uir* romano, se caracteriza por tener una actividad sexual abundante, singularizada por la pasividad de las mujeres:

## XCVII

Non (ita me di ament) quicquam referre putauī,  
Utrum os an culum olfacerem Aemilio.  
nilo mundius hoc, nihiloque immundius illud,  
verum etiam culus mundior et medior;  
nam sine dentibus est; dentis os sesquipedalis, 5  
gingiuas uero ploxeni habet ueteris,  
praeterea rictum qualem diffissus in aestu  
meientis mulae cunnus habere solet.  
hic futuit multas et se facit esse venustum;  
et non pistrino traditur atque asino? 10  
quem si qua attingit, non illam posse putemus  
aegroti culum lingere carnificis?

Traducción:

No (así me amen los dioses) pensé que algo contara  
Si la boca o el culo a Emilio le oliscara.

En nada está más limpia, y en nada aquél más  
inmundo,  
Pero aún es más limpio y mejor el culo,  
Pues sin dientes está; dientes sesquipedales  
la boca 5  
Tiene, en verdad; encías de arca de coche viejo;  
Además, tenerla abierta, como en el calor la partida  
Vulva de una mula meante, suele.  
Éste coge a muchas, y se hace pasar por hermoso;  
¿y a la tahona no se le da, y al asno? 10  
Y si alguna lo toca, ¿no pensaremos que puede  
lamer ella el culo de algún verdugo enfermo?

La posición de Emilio como *uir* se marca en el verso noveno, la acción sexual es evidente: Emilio *futuit multas*, y ellas, o la mujer que se atreva a tocarlo, es sucia, en grado sumo, además de amoral. El verbo utilizado para marcar el contacto de la mujer y su connotación sexual es *atingo*, *ere*, *-tigi* (tocar ligeramente, palpar) (Segura, 2003).

La diatriba expresada contra Emilio presenta un insulto que pretende degradarlo. No obstante, la crítica a su *halitosis* solo encuentra su culmen una vez efectuada la comparación del aspecto de la boca de Emilio con una parte del cuerpo femenino relacionado con la estimulación sexual: la vulva. Este referente, si bien no es la parte anatómica de una mujer es un constituyente anatómico del órgano reproductor de todas las hembras de la clase *Mammalia*. La descripción de *meientis mulae cunnus* (la vulva de una mula meante) se presenta de manera grotesca por la magnitud de su órgano sexual externo así como por el aspecto que simula cuando se abre.

La comisura de los labios de Emilio se homologa a la hendidura vulvar del cuadrúpedo, ya sea por la función de abrirse, ya por el aspecto externo, lo que sí resulta evidente es la fealdad que se le quiere enfatizar, esto por el carácter de los otros elementos que acompañan la comparación. Las razones de tal símil se escapan de los alcances de este análisis, sin embargo ¿será acaso que con esta representación, Catulo pretende degradar a Emilio feminizándolo? ¿Se está equiparando la boca de Emilio con la función de la vulva: recibir el pene en el momento del coito? Estos actos convertirían a Emilio en un *cinaedus*. El hecho de que Catulo

feminizara a un varón con el fin de degradarlo no es acontecimiento excepcional en el poemario.

La práctica de actos sexuales tales como *futuere*, *pedicare* e *irrumare* son comunes, esto no extraña si se toma en cuenta que son las prácticas propias de los *uiri*. Un medio de legitimar la virilidad en el conjunto de poemas se efectúa mediante la feminización de las prácticas de los hombres, pues el modo a partir del cual ellos demuestran su dominación en el plano sexual es sometiendo a sus amantes pasivos e, inclusive, a sus congéneres, del mismo modo que lo harían con una mujer, esto es, mediante el acto sexual, el cual se presenta como una relación de dominación:

Si la relación sexual aparece como una relación sexual de dominación es porque se constituye a través del principio de división fundamental entre lo masculino, activo, y lo femenino, pasivo, y ese principio crea, organiza, expresa y dirige el deseo, el deseo masculino como deseo de posesión, como dominación erótica, y el deseo femenino como deseo de la dominación masculina, como subordinación erotizada, o incluso, en su límite, reconocimiento erotizado de la dominación (Bordieu, 2000: 35).

De acuerdo con este planteamiento, poseer sexualmente es dominar, en el sentido de someter a alguien a un poder, el acto sexual es concebido como una forma de dominación y de posesión, en el que la penetración se convierte en la máxima prerrogativa de la dominación masculina. Así, al establecerse un vínculo entre la sexualidad y el poder, la peor humillación para un hombre consiste en verse convertido en mujer (Bordieu, 2000).

En el plano masculino, serán las nociones de *Imperium* (autodominio, o dominio sobre los otros), *fortitudo* (resistencia física) y *uirtus* (valores propios del *uir*) los constituyentes centrales que identifican a los varones de la elite y legitiman la dominación que estos ejercen sobre los otros, considerados carentes de dichas facultades (Palacios, 2014). La materialización del discurso masculino de superioridad con respecto a las mujeres y a los mismos varones cobra mayor fuerza cuanto mayor sea la carga de “feminización” hacia los destinatarios del poema.

El *carmen* XVI destinado a Furio y a Aurelio, amigos de Catulo, es una muestra de ello, y es uno de los poemas más ilustrativos con respecto a la autoridad de Catulo, no solo como *uir* romano, sino como *auctor* creador y transmisor de un mensaje:

## XVI

Pedicabo ego uos et irrumabo,  
Aureli pathice et cinaede Furi  
Qui me ex uersiculis meis putastis  
Quod sunt molliculi, parum pudicum (vv. 1-4).

Traducción:

Yo os daré por el culo y por la boca,  
Aurelio pederasta y capón Furio,  
Que a mí por mis versitos me juzgaisteis  
—pues tiernecitos son— púdico poco.

En esta composición confluyen dos funciones de absoluto arraigo masculino: el papel de Catulo como *auctor* y como *uir*. La condición masculina se revela a través de lo que escribe, y la forma de hacérselos manifiesto a sus oponentes es precisamente, a través de la confirmación de su virilidad. La pedicación y la irrumación son las principales formas de sanción simbólica desarrolladas por Catulo para rebajar y someter a Aurelio y a Furio, quienes a pesar de su condición de *uiri* reciben en su propio cuerpo los embates de la condición masculina activa del poeta que los convierte implícitamente en *cinaedi* o afeminados.

La posesión del miembro masculino les confiere autoridad y poderío a los varones, al mismo tiempo que se los niega a otros. En cuanto elemento activo, se convierte en instrumento de virilización, en un arma que somete; en cuanto elemento pasivo, desviriliza y su función entra en el plano de la práctica femenina, con lo cual se despoja a los varones de la posesión de su principal medio de poder. Los actos sexuales efectuados por los hombres no merecen censura o reproche, máxime cuando, mediante la penetración de otro hombre, potencializan y hacen evidente su *uir-ilidad*, su condición superior, pueden, incluso, presentarse en un contexto coloquial.

En la clasificación efectuada por Parker (1997) se presenta un patrón acerca de los

actos sexuales que fueron considerados como “desviados” o apartados de lo “normal”. Según este modelo, para los romanos existieron acciones que eran consideradas humillantes: para una mujer ser penetrada por la vagina era un acto normal, no así serlo por la boca, este era considerado el acto sexual más degradante hacia una mujer (Recuérdese aquí el caso del poema LXIX, dirigido a Rufa). Para los hombres, por su parte, cualquier penetración es humillante, no obstante, ser penetrado por el ano era menos deshonoroso que serlo por la boca, lo cual constituye la mayor de las degradaciones.

Tal y como se advierte, la denigración de los hombres se efectúan, de igual manera que contra las mujeres, dirigidos a su sexualidad pero la censura vendrá desde que ellos empiezan a adoptar un comportamiento pasivo, en otras palabras, en el momento en que ellos comienzan a comportarse sexualmente como mujeres. Los varones fungen como las autoridades morales para censurar todo aquello que vaya en contra de los estatutos que le confieren el privilegio de dominar a las mujeres o aquello que se les asimile, máxime en el orden de lo sexual.

Lo considerado “masculino” siempre conlleva una actitud activa y de dominación (Parker, 1997). La “actividad” masculina se muestra como el mayor privilegio simbólico y por tanto, le confiere al *uir* el poder de instituir su práctica sexual como el máximo instrumento de dominación y de sanción hacia todos los demás. Adviértase que lo que determina el comportamiento sexual propio de un *uir* no es el sexo biológico de su objeto de deseo sino la conducta activa de él (Walters, 1997).

De acuerdo con esto, el *uir* reafirma su posición dominante toda vez que pueda subyugar, incluso, a quienes en otra coyuntura podrían situarse en su mismo nivel. El poder ejercido por el varón es tal que cuenta con la potestad de sojuzgar no solo la sexualidad femenina la condición de otros hombres que, de acuerdo con sus propias consideraciones, no entran en la categoría privilegiada establecida para ellos.

## 6. Conclusiones

En el poemario de Catulo la violencia simbólica se relaciona de manera directa con la caracterización detallada y minuciosa que el poeta presenta de los personajes femeninos, la cual está relacionada directamente con dos elementos básicos de la ejecución de la práctica violenta simbólica contra las mujeres. En primer lugar, con la utilización que hacen las mujeres de su propio cuerpo, específicamente en el ámbito sexual y, en segundo lugar, con las valoraciones positivas y negativas que el poeta expresa de forma autoritaria, pasional y justificada sobre la actitud y el comportamiento de las mujeres romanas de la época.

En estos dos sentidos, a las mujeres se les elogia específicamente la *pudicitia* y la *fidelidad* y se les censura lo opuesto a este proceder: la procacidad y la libertad sexual. De manera que los atributos exigidos a las mujeres modélicas de la elite romana son la pasividad y la *pudicitia*. Los rasgos emblemáticos de dicho ideal de mujer se manifiestan claramente en el poemario de Catulo, en contraposición con las demás mujeres para las cuales se reproducen estereotipos negativos, en los que prevalece la percepción de las mujeres como carentes de autodominio, lascivas y propensas a las mentiras y a los engaños, lo cual se percibe en la supuesta configuración dual del ser femenino.

Las mujeres romanas estuvieron sometidas a roles pasivos tanto sexuales como sociales, cuya justificación se fundamentó en el establecimiento de paradigmas de comportamiento femeninos legitimados por el patriarcado tales como: la fidelidad, la castidad y la maternidad. La latencia de la violencia simbólica en el proceder sexual de las mujeres se evidencia, de manera explícita y congruente, en los verbos empleados: *fellari/irrumari* (ser penetrada en la boca), *pedicari* (ser penetrada en el ano) y finalmente, *futui* (ser penetrada en la vagina). para describir las actividades sexuales femeninas consideradas “normales”.

En estos verbos se hace explícita la posición exclusivamente pasiva de las mujeres,

tanto en términos gramaticales como sociales, las mujeres constituyen el objeto de la acción verbal del varón. La denominación para la cópula se realiza a partir del término *futuo, -ui, -utum.*, (introducir el pene en la vagina), el cual refiere, únicamente, el acto sexual con un fin meramente reproductivo.

La disposición de ejercer un rol pasivo y no activo en las relaciones sexuales ha sido uno de los principales signos de la debilidad femenina reproducidos en todo lo que se define como opuesto al *uir* romano. De ahí que los poemas dirigidos a los varones en los cuales aflora el tema femenino se caractericen por degradar la condición viril de los hombres. Desde este punto de vista, un hombre es considerado “afeminado” cuando se somete sexualmente a otro *uir* o a cualquier otra persona que se encuentre en un lugar inferior en la escala social, también lo es cuando posee un deseo sexual incontrolable tanto por hombres como por mujeres. Esta apreciación feminizada de los varones ocurre en virtud de que los parámetros que han sido utilizados para definir a las mujeres, entre ellos, el escaso autocontrol de las propias pasiones y de los apetitos corporales se presentan en los varones.

## Notas

1. En la actualidad, para definir el sexo de las personas Lamas (1999) explica que existen cinco áreas fisiológicas de influencia, las cuales comprenden: genes, hormonas, gónadas, órganos reproductivos internos y órganos sexuales externos (genitales), por lo que se han identificado al menos cinco sexos biológicos o intersexos: 1) varones con dos testículos y un pene. 2) Mujeres con ovarios, útero y vagina. 3) Hermafroditas o herms: personas con un testículo y un ovario. 4) Hermafroditas masculinos o merms: personas con testículos pero con caracteres sexuales femeninos, y 5) Hermafroditas femeninos o ferms: personas con ovarios, pero con características sexuales masculinas.
2. La clasificación de los verbos referentes a actividades sexuales ofrecida por Parker (1997) muestra su forma infinitiva, tanto pasiva como activa. Con el propósito de que el significado de estas voces resulte lo suficientemente comprensible se explicita,

a continuación, su enunciación completa. Los infinitivos *futuere/ futui* se enuncian mediante la siguiente entrada: *futuo, -ui, -utum* (tener conexión con una mujer) (Glare, 1968) Este verbo procede del griego *phyteúoo* (engendrar, procrear) proveniente del verbo *phýoo.*, (hacer nacer, criar) (Glare, 1968). En el caso de *pedicare/ pedicari*, se encuentra enunciado así: *paedico, -are* (practicar un vicio innatural) (Glare, 1968), este verbo deriva del griego *paidikós* a su vez procedente del sustantivo país, *paidós* (niño, joven) y el sufijo formador de adjetivos *-ikós* (relativo a). Finalmente, el verbo *irrumare/irrumari*, se encuentra de la siguiente manera: *irrumo, -avi, -atum.*, (succionar, tratar a alguien de una manera infame o vergonzosa) (Glare, 1968), mientras que el infinitivo *fellari*, solo enunciado por Parker (1997) en su forma pasiva, se encuentra en el diccionario como *fello, -avi.*, (lamer) (Glare, 1968) por lo tanto, la acción puede ser, gramaticalmente, activa o pasiva.

3. El concepto de *pudicitia* comprende virtudes como honestidad, fidelidad, castidad, economía, modestia, compostura, recato, entrega al marido y a los hijos, formación intelectual sin ostentación ni ánimo de llamar la atención, abnegación, frugalidad, obediencia, dignidad, tranquilidad y ecuanimidad de ánimo, sentido del deber, piedad religiosa, agrado y gracia (Librán, 2007: 05). Todas estas cualidades, englobadas en la definición de la *pudicitia*, le eran exigidas a la matrona romana o mater familias, paradigma de mujer moralmente aceptable que rigió el comportamiento femenino en Roma.

## Bibliografía

- Aguilar, V. (2002). *La violencia simbólica entretejida en la enseñanza del derecho penal*. [Tesis de maestría]. Universidad de Costa Rica/ Universidad Nacional. Programa de Posgrado en Estudios de la Mujer, Costa Rica.
- Bordieu, P. (2000). *La dominación masculina*. Barcelona: Anagrama.
- Calderone, M. (2004). Sobre la violencia simbólica en Pierre Bordieu. *La Trama de la Comunicación*, 9, 01-09.
- Catulo. (1992). *Cármes*. (Intr., trad. y notas por R. Bonifáz). México: UNAM.

- Chakravorty, G. (1994). El desplazamiento y el discurso de la mujer. *Debate Feminista*, 150-182. Recuperado el 08 de Julio de 2014, de: [http://www.glefas.org/glefas/files/biblio/el\\_desplazamiento\\_%20y\\_el\\_discurso\\_de\\_la\\_mujer\\_gayatri\\_ch\\_spi-vak.pdf](http://www.glefas.org/glefas/files/biblio/el_desplazamiento_%20y_el_discurso_de_la_mujer_gayatri_ch_spi-vak.pdf).
- Glare, P.G. W. (1968). *Latin dictionary*. Oxford: Oxford University Press.
- Lamas, M. (1999). Usos, dificultades y posibilidades de la categoría género. *Papeles de Población*, 21. 147-178.
- Manzano, G. (2012). La “no mujer”: categorización social de la prostituta libre en roma. *Antesteria*, 1, 29-36.
- Palacios, J. (2014). Miradas romanas sobre lo femenino: discurso, estereotipos y representación. *Asparkia*, 25, 92-110.
- Parker, H. N. (1997). *The teratogenic grid*. En: J.P. Hallet y M.B. Skinner (eds.). *Roman sexualities* (pp. 47-65). New Jersey: Princeton University Press.
- Rosales, A. (2006). *Género, cuerpo y sexualidad: un estudio diacrónico desde la antropología social, concepciones relativas al género, el cuerpo y la sexualidad en culturas mayas y nahuas prehispánicas y coloniales, y en contextos étnicos minoritarios contemporáneos*. [Tesis doctoral]. Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa, México, D. F.
- Skinner, M. B. (1997a). *Ego mulier: the construction of male sexuality in Catullus*. En: J.P. Hallet y M.B. Skinner (eds.). *Roman sexualities* (pp. 129-150). New Jersey: Princeton University Press.
- Skinner, M. B. (1997b). *Introduction. Quod multo fit aliter in Graecia*. En: J.P. Hallet y M.B. Skinner (eds.). *Roman sexualities* (pp. 01-03). New Jersey: Princeton University Press.
- Walters, J. (1997). *Invading the roman body: manliness and impenetrability in roman thought*. En: J.P. Hallet y M.B. Skinner (eds.). *Roman sexualities* (pp. 29-43). New Jersey: Princeton University Press.

